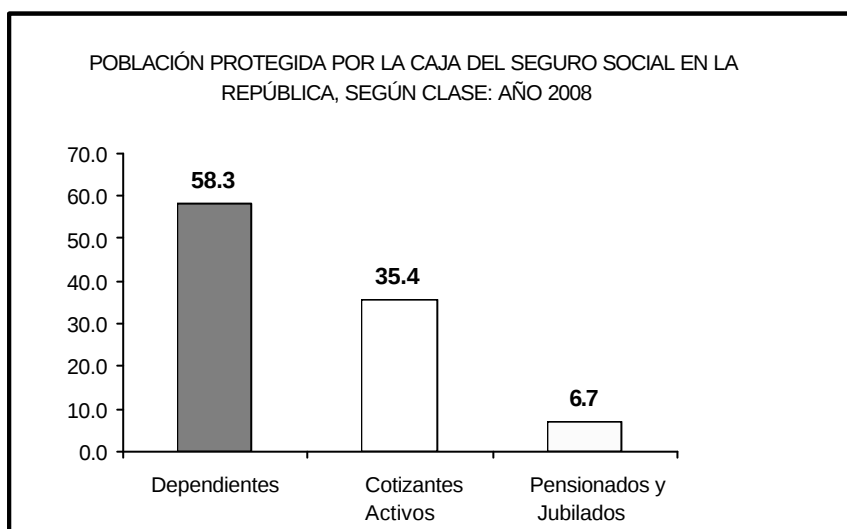


COMENTARIOS

INDICADORES DE SEGURIDAD SOCIAL

POBLACIÓN PROTEGIDA

Para el 2008 la población protegida por la Caja de Seguro Social en la República fue de 2, 630, 176 habitantes. De estos, el 58.3 por ciento corresponde a dependientes, el 35.4 por ciento a asegurados cotizantes activos y el 6.7 por ciento a pensionados y jubilados, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Para este mismo año las cifras indican, que por cada 100 habitantes en el ámbito nacional, alrededor de 78 personas están protegidos por la Caja de Seguro Social

ASEGURADOS COTIZANTES

El análisis de las cifras permite destacar, que en el 2008 se alcanzó un total de 1,117,202 asegurados cotizantes, mientras que en el 2004 fueron 890,334, lo que implica en términos absolutos, la cifra de 226,868 asegurados cotizantes nuevos, o sea, un incremento de 20.3 por ciento. Si bien es cierto que, a nivel del país, los asegurados cotizantes representaban el 41.7 por ciento de la población protegida, sólo existían alrededor de 33 por cada 100 habitantes.

Los cotizantes activos para el 2008 alcanzaron un total de 939,971 a nivel del país y además, representaron el 84.1 por ciento de la población asegurada cotizante.

Las cifras sobre pensionados y jubilados muestran un incremento en términos absolutos de 9,419 al comparar el 2007 con el 2008, es decir un aumento de 5.3 por ciento. Esta categoría corresponde al 5.2 por ciento de la población total del país y el 6.7 por ciento de la población protegida.

DEPENDIENTES

Los dependientes fueron 1, 534,269 que representaron el 45.2 por ciento de la población total y el 57.9 por ciento de la población protegida.

SUBSIDIOS

La Caja de Seguro Social concedió 48,951 subsidios por un monto de 31.5 millones de balboas aproximadamente. El 73.2 por ciento de este monto fue destinado al programa de enfermedad y maternidad, el 19.2 por ciento a riesgos profesionales y el 7.5 por ciento al de invalidez, vejez y muerte. Dentro de los subsidios concedidos por riesgos profesionales se observó, que la incapacidad temporal absorbe el 99.6 por ciento y el restante para funeral.